



# abecé

de las **canchas sintéticas**  
en Bogotá

**Bogotá cuenta con 176 campos sintéticos administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD. Conozca el proceso para acceder a su uso.**



## ¿Debo pagar por usar estos espacios?

No, si la idea es jugar con un grupo de amigos o familiares y no hay ningún fin comercial.

Los clubes y escuelas que les cobran a los usuarios por cursos, sí deben pagar un alquiler, teniendo en cuenta que están usando el espacio para aprovechamiento económico.

Las personas que realicen torneos que incluyan árbitro y uniformes también deberán cancelar una tarifa.



## ¿Qué debo hacer para usar la cancha de manera gratuita?

Es importante tener en cuenta que el préstamo de las canchas sintéticas está sujeto a disponibilidad. A la hora de reservarlas esté atento a los siguientes aspectos:

- La asignación por grupo o persona solicitante no será mayor a una hora. Si desea utilizarlas por más tiempo debe obtener un nuevo turno.
- Las actividades a desarrollarse en dichas franjas serán de carácter espontáneo, sin árbitro ni entrenador.
- Para prevenir que se genere subarriendo, las personas solicitantes deben ser las mismas que hacen uso de la cancha y por ningún motivo deben retirarse de ella.



# abecé

## de las **canchas sintéticas** en Bogotá



### ¿Cómo puedo hacer las reservas en mi localidad?

Si el campo sintético está ubicado en un parque metropolitano o zonal, donde el IDRDR tiene dispuesto un administrador, solicítelo a él o a el auxiliar del lugar. Si, por el contrario, está situado en los parques de barrio o vecinales, el IDRDR dispuso a los promotores de cultura, quienes estarán atendiendo diariamente, en cada cancha, las solicitudes de la comunidad y podrán orientar a los usuarios en su buen uso.

Por ningún motivo, ellos podrán recibir dinero a cambio para separar espacios, hacer reservas o cancelaciones. Tampoco pueden hacer reservas favoreciendo a terceros sin autorización, ni dejar ingresar escuelas, clubes o permitir la realización de torneos que no estén previamente autorizados por el IDRDR.



### ¿Qué documentos se requieren para su préstamo?

Es necesario presentar la cédula de ciudadanía y registrar el nombre, número de celular, teléfono fijo, dirección y correo electrónico de cada una de las personas que van a jugar. Los datos están sujetos a verificación.



### Si vivo en Suba, ¿puedo reservar una cancha en Usaquén u otra localidad distinta a la que resido?

Sí puede hacerlo, pero estará sujeto a la disponibilidad de tiempo.



# abecé

## de las **canchas sintéticas** en Bogotá



### ¿En qué circunstancias no se puede hacer uso de las canchas?

Para evitar accidentes no se debe jugar mientras esté lloviendo o cuando haya tormentas eléctricas.



### ¿Además de fútbol, qué otras actividades o deportes se pueden practicar?

Las canchas sintéticas que entrega la Alcaldía de Bogotá a través del IDR D no son de uso exclusivo para fútbol. Toda la comunidad puede utilizarlas para la práctica de actividad física en general. Algunas de ellas cuentan con las medidas y las demarcaciones respectivas para jugar rugby, ultimate y fútbol americano, entre otros deportes. También se puede practicar yoga y hacer actividad física.



### ¿El IDR D cuenta con alguna línea de atención sobre las canchas sintéticas?

Puede dirigir sus reservas al correo electrónico:

**[reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co](mailto:reservascanchas.alcaldiamayor@idrd.gov.co)**

Para mayor información puede llamar al teléfono 647 7503.